

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2021 01092 00

Previo a resolver lo que corresponda en relación con el anterior memorial y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra suspendido en los términos del artículo 545 del C.G. del P., por secretaría líbrese oficio a la Notaria Segunda del Círculo de Armenia a efectos que en el término de cinco días, contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva, se sirva informar los resultados de la negociación de deudas de persona no comerciante adelantada en esa entidad por el señor Jesús Alberto Lopez Arévalo.

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27f452b5edb6998d280ced49c530dc68734a6aed091b2b09164eddb4f846cc70**

Documento generado en 21/09/2023 10:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>